



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
22 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2005

20 a 28 de enero de 2005, Nueva York

Tema 12 del programa provisional

Sistema de asignación de recursos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA
a los programas por países**

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la decisión 2000/19 de la Junta Ejecutiva. Conforme lo solicitado por la Junta, el UNFPA realizó un examen quinquenal del sistema de asignación de recursos en consulta con los miembros de la Junta. La orientación proporcionada se utilizó para actualizar el sistema y se refleja en el presente informe.

En la sección I del informe se expone un panorama general del sistema de asignación de recursos del Fondo. En la sección II se examina la experiencia con el sistema actual, incluidas las tendencias de los gastos por categorías de países en 1996-2003. La sección III se concentra en los elementos para la actualización del sistema actual, incluidos los principios básicos; la incorporación de los países con economías en transición; la sincronización del sistema de asignación de recursos con el ciclo del marco de financiación multianual; la armonización de los indicadores del sistema con los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores del marco de financiación multianual; y una revisión de los valores mínimos de los indicadores del sistema de asignación de recursos.

En la sección IV del informe se presentan las propuestas para la actualización del sistema de asignación de recursos, que incluyen definiciones simplificadas y una clasificación revisada de las categorías de países. Se presentan también en la sección IV las proporciones de los recursos de los programas por países asignadas a las categorías de países. En la sección final del informe se incluyen elementos para una posible decisión de la Junta Ejecutiva.



En los anexos se enumeran los indicadores utilizados en el sistema de asignación de recursos, las fuentes de los datos para los indicadores y la clasificación de los países resultante del examen de 2005 del sistema de asignación de recursos.

Índice

	<i>Página</i>
Introducción.....	3
I. Panorama general del sistema de asignación de recursos.....	4
II. Examen de la experiencia con el sistema actual.....	5
III. Elementos para la actualización del actual existente.....	8
IV. Sistema actualizado de asignación de recursos.....	14
V. Elementos para una decisión.....	17
Anexos.....	18

Introducción

1. El presente informe se ha preparado en respuesta al párrafo 11 de la decisión 2000/19 de la Junta Ejecutiva, en la que la Junta pidió a la Directora Ejecutiva que realizara un nuevo examen quinquenal del sistema de asignación de recursos y que presentara un informe a la Junta Ejecutiva en 2005. Conforme lo solicitado por la Junta, el presente informe incluye una evaluación de los indicadores y sus valores mínimos, así como las definiciones de las categorías de países y la proporción de los recursos del UNFPA que se asignará a los países en que se ejecutan programas. Como parte del proceso de examen, se realizaron tres consultas oficiosas con miembros de la Junta Ejecutiva. La orientación proporcionada por los miembros de la Junta se utilizó para actualizar el sistema de asignación de recursos y se refleja en el presente informe.

2. El actual sistema de asignación de recursos del UNFPA aprobado por la Junta Ejecutiva (véase la decisión 96/15) se examinó y actualizó en 2000 (véase la decisión 2000/19). Mediante el sistema de asignación de recursos del Fondo se asignan básicamente partes de los recursos de los programas por países a grupos de países sobre la base de cuán lejos están de alcanzar las metas establecidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y en la CIPD+5. El sistema de asignación de recursos ha permitido al Fondo concentrar sus recursos limitados en los países que tienen la mayor necesidad de hacer frente a cuestiones prioritarias en las esferas de población, salud reproductiva y género.

3. En la sección I del informe se expone un panorama general de la evolución del sistema de asignación de recursos. En la sección II se examina la experiencia obtenida con el sistema actual y se evalúa el sistema en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, las metas de la CIPD+5 y de la CIPD y se esboza el marco de financiación multianual 2004-2007 como marco global para los programas del UNFPA y la asignación de recursos. También se destaca en la sección II el desempeño de los países en lo que respecta al logro de los objetivos y metas de la CIPD, así como las conclusiones del examen del UNFPA de la aplicación del Programa de Acción de la CIPD en 1994-2004. En la sección II se examinan además los progresos alcanzados en la aplicación del actual sistema de asignación de recursos en términos de gastos por grupos de países durante el período 2001-2003, y sobre esa base se identifican los elementos del sistema que requieren actualización.

4. En la sección III del informe se sugieren propuestas para la actualización del sistema actual, que incluyen una exposición de los principios básicos de la asignación de los recursos; la simplificación del sistema mediante la incorporación de los países con economías en transición en las categorías de países; la armonización de los indicadores incluidos en el sistema actual de asignación de recursos con los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores del marco de financiación multianual 2004-2007, y una revisión de los valores mínimos de los indicadores; y una simplificación de las definiciones de las categorías de países.

5. La sección IV contiene una recapitulación de las propuestas en materia de políticas en que se basa la actualización del sistema de asignación de recursos y se presentan los resultados de las revisiones propuestas en términos de una distribución revisada de países por categorías, así como las proporciones de los recursos que se propone asignar a las diferentes categorías. En esta sección se presenta también un

panorama general de los factores que se tendrán en cuenta para distribuir los recursos a los diferentes países dentro de categorías específicas.

6. Por último, en la sección V se exponen algunos elementos para una posible decisión de la Junta Ejecutiva.

I. Panorama general del sistema de asignación de recursos

7. Un sistema dinámico para la asignación de los recursos debe ser pertinente para las prioridades sustantivas y las perspectivas de política de su época. El Fondo ha respetado siempre este principio en su sistema de asignación de recursos desde 1977 y, con la aprobación de sus órganos rectores, ha examinado y revisado periódicamente esos sistemas. El UNFPA proporciona asistencia a todos los países en desarrollo que la solicitan. Al tiempo que mantiene este principio de universalidad, el Fondo ha venido proporcionando asistencia a los países sobre la base de su sistema de asignación de los recursos. En el sistema anterior a la CIPD se identificaban los países que debían recibir asistencia prioritaria del UNFPA en cuestiones de población sobre la base de varios indicadores demográficos y del nivel de ingresos per cápita. Este sistema era examinado regularmente y revisado y/o actualizado periódicamente por la Junta Ejecutiva (o el Consejo de Administración antes de 1994). Después de la CIPD, la Junta Ejecutiva aprobó en 1996 (véase DP/FPA/1996/15 para más detalles) un nuevo sistema basado en el principio analítico de que los países están más lejos de alcanzar los objetivos de la CIPD en las esferas de la salud reproductiva, la reducción de la mortalidad y la igualdad de géneros en la educación debían recibir asistencia prioritaria del UNFPA. El actual sistema que es una actualización del sistema de 1996, se aprobó en 2000 (véase DP/FPA/2000/14 y la decisión 2000/19).

8. El sistema actual, que se basa en un conjunto de ocho indicadores y sus valores mínimos —partos atendidos por personal capacitado; tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos; proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA; tasa de fecundidad de adolescentes; tasa de mortalidad de menores de 1 año; tasa de mortalidad derivada de la maternidad; tasa de alfabetización de mujeres adultas y tasa neta de matriculación secundaria— es coherente con los indicadores seleccionados en el contexto del marco de financiación multianual 2000-2003 (véase DP/FPA/2000/6) y refleja los objetivos organizacionales del Fondo, así como las metas de la CIPD+5. Los países se clasifican en las categorías A, B y C o en los grupos sobre la base de los valores mínimos que han alcanzado con respecto a los ocho indicadores.

9. Las categorías de países se definen como sigue: a) todos los países que satisfacen 0 a 4 de los valores mínimos de los indicadores y tienen un producto nacional bruto (PNB) per cápita anual de menos de 900 dólares están incluidos en el Grupo A. Todos los países menos adelantados (PMA) están incluidos automáticamente en el Grupo A; b) los países en desarrollo que satisfacen entre 5 y 6 de los valores mínimos de los indicadores o los que satisfacen sólo entre 0 y 4 de los indicadores pero tienen un PNB per cápita superior o igual a 900 dólares están categorizados como países del Grupo B; y c) los países en desarrollo que han satisfecho 7 a 8 de los valores mínimos de los indicadores están categorizados como países del Grupo C. Hay también un grupo T, que abarca los países con economías en transición, y un Grupo O (otros países), incluidos en el sistema de asignación de recursos. Entre el 67% y el 69% aproximadamente de los recursos de los programas por países del FNUAP se

aprueban para los países del Grupo A; entre el 19% y el 21%, para los países del Grupo B; entre el 7% y el 9%, para los países del Grupo C; entre el 3% y 4% para los países con economías en transición (Grupo T) y un 1,5% se destina a otros países (Grupo O).

II. Examen de la experiencia con el sistema actual

A. El sistema de asignación de recursos y la CIPD, la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo del Milenio

10. El Programa de Acción de la CIPD aprobado en 1994 marcó un momento definitorio en lo que respecta a los fundamentos y la sustancia del sistema de asignación de recursos del FNUAP. De acuerdo con el Programa de Acción de la CIPD, el nuevo sistema de asignación de recursos elaborado en 1996 se apartaba considerablemente de los sistemas anteriores en razón de que vinculaba los indicadores utilizados en la categorización del carácter prioritario de los países con las prioridades programáticas aprobadas por la Junta Ejecutiva del Fondo, derivadas del programa de la CIPD. De la misma manera, el examen del Programa de Acción en la CIPD+5 fue decisivo para el establecimiento de objetivos con plazos establecidos para el logro de las metas de la CIPD, así como para el reconocimiento de la naturaleza y las graves consecuencias de la epidemia creciente del VIH/SIDA. Como resultado, en la revisión de 2000 del sistema de asignación de recursos de 1996 se incorporaron nuevos indicadores para tener en cuenta esa evolución.

11. Los objetivos de desarrollo del Milenio han dado nuevo significado a la cooperación internacional para el desarrollo, que ha pasado a concentrarse en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Los ocho objetivos de desarrollo interdependientes del Milenio están estrechamente relacionados con las metas de la CIPD y los objetivos de la CIPD+5, y son en algunos casos paralelos a esos objetivos y metas. Es importante señalar que el logro de las metas de la CIPD y los objetivos de la CIPD+5 es crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Como se señala en una sección posterior del presente informe, se ha hecho un esfuerzo consciente en la revisión propuesta del sistema de asignación de recursos por incluir muchos de los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como de otros indicadores estrechamente relacionados con esos objetivos. En consecuencia, el sistema de asignación de recursos del Fondo se ha alineado más directamente con los objetivos de desarrollo del Milenio.

12. De acuerdo con el informe del Secretario General (E/CN.9/2004/3) sobre el examen y evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, los progresos han sido distintos entre los países y entre grupos de población dentro de los países. En el informe se señala entre otras cosas, que la población mundial alcanzó la cifra de 6.400 millones de personas en 2004 y está creciendo a un ritmo más lento que anteriormente. La disminución de la tasa de crecimiento de la población ha sido resultado de una reducción casi universal de la fecundidad en el decenio de 1990, en particular en los países en desarrollo; una disminución del número de países con fecundidad elevada (más de cinco hijos por mujer); y un aumento en el número de países con niveles de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo. Aunque la esperanza de vida global ha aumentado, los progresos no

han sido uniformes y en muchos países se ha observado un estancamiento en el aumento de la esperanza de vida, si no una disminución real, debido principalmente al resurgimiento de algunas enfermedades y a la epidemia cada vez más grave del VIH/SIDA. Por ejemplo, la mayoría de los países al sur del Sáhara están retrasados en el logro del objetivo de la CIPD de reducir la mortalidad materna y de los niños de menores de 1 año.

13. Muchos países han establecido programas de salud reproductiva, que han permitido que aumente el uso de anticonceptivos modernos por las parejas, lo que indica un mayor acceso a la planificación de la familia. Si bien el uso de métodos modernos asciende a alrededor del 54% en los países en desarrollo, muchos nacimientos en esos países siguen siendo no deseados o no oportunos, y los métodos modernos de planificación de la familia continúan fuera del alcance de muchas parejas. Las necesidades de planificación de las familias sin satisfacer siguen siendo una preocupación importante en muchos países. El comportamiento en materia de salud reproductiva de los adolescentes está convirtiéndose en una nueva preocupación mundial. La crisis del VIH/SIDA pone en peligro el desarrollo y los progresos sociales y económicos alcanzados en los decenios anteriores y ha empeorado la situación de mortalidad y morbilidad en por lo menos 53 de los países más afectados.

14. Un examen de los progresos y las dificultades de los países en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD realizado por el UNFPA mediante una encuesta mundial y presentado en la publicación titulada *Investing in People: National Progress in Implementing the ICPD Programme of Action, 1994-2004*, muestra conclusiones similares. El examen indica también que los países están reconociendo cada vez más que el logro de las metas de la CIPD es crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y que pueden obtenerse grandes beneficios de la coordinación de los esfuerzos por alcanzar los dos conjuntos de objetivos.

B. El marco de financiación multianual como marco general para las operaciones del FNUAP

15. El desempeño del UNFPA se mide cada vez más en comparación con la contribución global del Fondo al logro de los objetivos de desarrollo, en particular los establecidos en el Programa de Acción de la CIPD, las medidas clave de la CIPD+5 y, más recientemente, los objetivos de desarrollo del Milenio. El marco de financiación multianual es el plan estratégico de mediano plazo del FNUAP y su objetivo es reforzar la contribución del Fondo a la ejecución del Programa de Acción de la CIPD en el contexto de la reducción de la pobreza. Mediante el marco de financiación multianual se pretende mejorar la eficacia institucional en el logro de los objetivos de desarrollo. El marco para 2004-2007 (DP/FPA/2004/4) se basa en la dirección estratégica resultante del proceso de transición del Fondo.

16. El marco de resultados estratégicos del marco de financiación multianual para 2004-2007 demuestra claramente las relaciones orgánicas existentes entre la concentración del programa del Fondo en los objetivos de la CIPD, las metas de la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo del Milenio. Dada la importancia del marco de resultados estratégicos para el sistema de asignación de recursos del Fondo, se han propuesto muchos de los indicadores del marco de financiación multianual para la asignación de prioridad a los países, conforme se delinea en la sección III.

C. Tendencias de los gastos por categorías de países, 1996-2003

17. El sistema actual de asignación de recursos del UNFPA ha permitido al Fondo modificar gradualmente los recursos asignados para los programas por países de acuerdo con las decisiones 1996/15 y 2000/19, y aumentar así la proporción de los recursos que se asigna a los países con la prioridad más alta en términos de necesidad. Para ayudar a evaluar el funcionamiento del sistema, se presentan en el cuadro 1 datos correspondientes a dos períodos, 1996-2000 (el período abarcado por la aprobación original) y 2001-2003 (el período siguiente a la primera revisión del sistema). Se desprende claramente del cuadro que los países del grupo A han recibido una parte cada vez mayor de los recursos, conforme lo dispuesto por la Junta Ejecutiva. Esos recursos aumentaron del 62% en 1996-2000 al 67% en 2001-2003, en comparación con el 56% de 1995. La proporción de los recursos proporcionados actualmente a los países del grupo A, el grupo B y el grupo C está dentro de las gamas aprobadas por el Fondo en la decisión 2000/19.

Cuadro 1

Tendencias en la proporción de los gastos anuales de los programas, por países por grupo prioritario, 1996-2000 y 2001-2003

Grupo (en 2000)	Gastos anuales medios, 1996-2000		Gastos anuales medios, 2001-2003		Objetivos (porcentaje)
	Millones de dólares	Porcentaje	Millones de dólares	Porcentaje	
A	97	62	102	67	67-69
B	37	24	29	19	19-21
C	13	8	13	9	7-9
Total*	158	100	153	100	100

* Incluye montos correspondientes a los grupos T y O que no se reflejan en el cuadro.

18. El desempeño del sistema habría sido más notable aún si no hubiera sido porque durante el último decenio los recursos del UNFPA no se han mantenido al ritmo de las necesidades crecientes de los países en desarrollo ni de los niveles proyectados de los recursos requeridos para el Fondo. Teniendo en cuenta la insuficiencia de los recursos, especialmente en 1998-2002, los gastos anuales medios para los programas por países han disminuido sucesivamente de alrededor de 184 millones de dólares en 1995 a 158 millones de dólares en 1996-2000 y finalmente a 153 millones de dólares en 2001 y 2003. Las tendencias recientes del Fondo en lo que hace a los recursos básicos son alentadoras. Se necesitan más recursos básicos para hacer frente a las necesidades crecientes de los países del grupo A y para aumentar la capacidad de esos países y, al mismo tiempo, para hacer frente a las necesidades prioritarias de otros países. El aumento de los recursos para los países del grupo A, pese a la disminución general de los recursos, es una manifestación clara del empeño del Fondo en concentrar sus recursos limitados en los países de alta prioridad. El Fondo ha adoptado varias medidas para asegurar que en todos los nuevos programas por países preparados en los últimos cuatro años se preste especial atención a las cuestiones relativas a la capacidad de absorción. Sin embargo, los esfuerzos por contribuir a aumentar la capacidad de absorción en los países más pobres se vieron dificultados por la insuficiencia de recursos.

III. Elementos para la actualización del actual existente

A. Principios básicos del sistema de asignación de recursos

19. La aplicación del sistema de asignación de recursos ha sido posible en gran medida a través de algunos principios básicos que rigen el sistema. Esos principios siguen siendo válidos y se indican a continuación:

- a) Adhesión a los principios básicos del Programa de Acción de la CIPD;
- b) Asistencia técnica proporcionada por el Fondo a todos los países en desarrollo que la solicitan (universalidad);
- c) Asistencia financiera concentrada en los países con el nivel más bajo de logros en lo que respecta a las metas de la CIPD relacionadas con la salud reproductiva y los servicios de planificación de la familia; los niveles de mortalidad infantil y materna y el acceso a la educación de las mujeres y las niñas;
- d) Asistencia financiera gradualmente eliminada o limitada en el alcance y el monto para los países que ya han alcanzado o superado los objetivos de la CIPD;
- e) Especial atención prestada a los países de ingreso bajo, los países menos adelantados y los países de África al sur del Sáhara;
- f) Asistencia temporal proporcionada a los países con economías en transición, en particular para la planificación de la familia y la salud reproductiva;
- g) Promoción de la cooperación Sur-Sur.

20. El examen de la experiencia obtenida con el sistema de los últimos cuatro años, y de otros acontecimientos importantes en el mismo período, indica que los siguientes elementos requerirán mayor refinamiento: incorporación de los países con economías en transición en los grupos A, B, C y O; sincronización del ciclo del sistema de asignación de los recursos con el ciclo del marco de financiación multianual; armonización de los indicadores del sistema de asignación de recursos con los indicadores del marco de financiación multianual 2004-2007; y mayor simplificación de las definiciones de las categorías de países. Estas cuestiones clave se examinan a continuación.

B. Incorporación de los países con economías en transición (T)

21. Tanto en el sistema original de asignación de recursos de 1996 como en el sistema actualizado de 2000, los países con economías en transición (T) se clasificaron como un grupo diferente y, con la aprobación de la Junta Ejecutiva, los recursos que les correspondían se incluyeron en el sistema de asignación de los recursos. La disponibilidad de datos sobre población y salud reproductiva, así como de datos sobre ingreso per cápita, de esos países ha mejorado en los últimos años, lo que hace posible clasificar esos países en los distintos grupos de prioridad. Aún más importante es el hecho de que la mayoría de los países en transición siguen haciendo frente a problemas graves relacionados con la puesta en práctica de un enfoque basado en los derechos de los servicios de salud reproductiva; la prevalencia del VIH/SIDA; servicios de planificación de la familia deficientes y disponibilidad limitada de anticonceptivos modernos; la incidencia de embarazos de adolescentes y el tráfico de personas y el acceso deficiente a los servicios de salud reproductiva, especialmente

para las mujeres. La necesidad de asistencia técnica continuada del Fondo y, en medida limitada, de asistencia financiera es evidente. Es preciso señalar que otros fondos y programas de las Naciones Unidas no tratan a estos países como un grupo separado en sus sistemas de asignación de recursos. El concepto de asistencia temporal a esos países no parece seguir siendo pertinente. En consecuencia, el UNFPA recomienda que los países en transición se incorporen en los grupos de países A, B, C y O sobre la base de sus niveles individuales de logro en lo que respecta a los indicadores del sistema de asignación de recursos.

C. Sincronización del ciclo del sistema de asignación de recursos con el ciclo del marco de financiación multianual

22. La importancia del marco de financiación multianual para la asignación de recursos se puso de relieve en la sección anterior. Se prevé que la sincronización de los ciclos del marco de financiación multianual y del sistema de asignación de recursos aumente la complementariedad entre estas dos herramientas estratégicas clave: una concentrada en los resultados que deben lograrse y los recursos necesarios; y la otra en un sistema para la asignación de los recursos. El UNFPA prevé también armonizar el presupuesto de apoyo bienal con el próximo marco de financiación multianual mediante una mayor concentración en los resultados con el fin de tener en cuenta las recomendaciones de la Junta Ejecutiva, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y los auditores. El marco de financiación multianual 2004-2007 del Fondo es un ciclo cuadrienal, en tanto que el sistema actual de asignación de recursos para 2001-2005 está en un ciclo quinquenal. Dado que el UNFPA se propone integrar sus herramientas de planificación, financiación y presupuestación durante un ciclo futuro, se recomienda que el sistema propuesto de asignación de recursos se apruebe con efecto en enero de 2005, con el proviso de que el UNFPA examinara el sistema de asignación de recursos a fines del 2007 y propondrá enmiendas según resulte necesario para avanzar hacia la integración futura de las herramientas mencionadas.

D. Armonización de los indicadores del sistema de asignación de recursos con los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores del marco de financiación multianual

23. Como se señaló antes los objetivos de la CIPD y los indicadores conexos influyeron en el sistema de asignación de recursos en 1996, en tanto que las metas y las referencias adoptadas por la comunidad internacional en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la CIPD+5 plasmaron la revisión del sistema de asignación de los recursos en 2000. Para el examen actual, se examinaron cuidadosamente los indicadores del sistema de asignación de recursos con la intención de armonizarlos, en la medida de lo posible, con las metas y los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. Desde la aprobación de la Declaración del Milenio en 2000, esos objetivos se han convertido en el pilar de la cooperación para el desarrollo propiamente dicha y en un marco común para las actividades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente al nivel de los países.

24. La esencia de los objetivos de desarrollo del Milenio es la concentración en la pobreza. En combinación con el primer objetivo relativo a la pobreza por ingresos,

los siguientes cinco objetivos de desarrollo del Milenio, relativos a la enseñanza primaria, la igualdad de género y la promoción de la mujer, la mortalidad infantil, la salud materna y el VIH/SIDA, reflejan colectivamente la naturaleza multidimensional de la pobreza. Así pues, deben constituir el fundamento principal para toda medida destinada específicamente a reducir la pobreza. Cabe señalar que, pese al carácter crítico que tiene la pobreza por ingresos para la adopción de medidas concretas, la ausencia de indicadores confiables, internacionalmente comparables, con calendarios preestablecidos, de la pobreza por ingresos para todos los países en desarrollo es un problema grave. Por esta razón, no se ha recomendado en esta etapa, la inclusión de un indicador explícito de pobreza por ingresos en el sistema de asignación de recursos. En vista de los esfuerzos colectivos que está realizando la comunidad internacional para obtener datos sobre el indicador de la pobreza por ingresos en los objetivos de desarrollo del Milenio, su inclusión en el sistema de asignación de recursos en una etapa posterior podría ser posible. Sin embargo, como se verá en secciones posteriores, en la actualización que se está llevando a cabo se han incluido explícitamente indicadores que están relacionados directamente con todos los objetivos de desarrollo del Milenio sustantivos.

25. Como se indicó en la introducción, se ha utilizado siempre un conjunto de indicadores relacionados con el acceso a la salud reproductiva, la reducción de la mortalidad y la educación de las mujeres y la disparidad entre los géneros, junto con el ingreso per cápita, para definir las categorías A, B y C de países. El examen actual de los indicadores se ha realizado teniendo en cuenta dos consideraciones básicas. En primer lugar, mantener la concentración en los aspectos de los objetivos de la CIPD relativos a la salud reproductiva, la reducción de la mortalidad y la igualdad de género en la educación y en segundo lugar, armonizar los indicadores con respecto a estos tres objetivos con los indicadores correspondientes del marco de financiación multianual y los objetivos de desarrollo del Milenio. Utilizando los indicadores de la actualización de 2000 como referencia, se proponen los siete indicadores siguientes:

- a) El indicador relativo a los partos atendidos por personal capacitado se mantendrá sin cambios;
- b) La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (métodos modernos solamente) reemplazará al indicador actual de la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos de todo tipo;
- c) La proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA se mantendrá sin cambios;
- d) La tasa de fecundidad de los adolescentes se mantendrá como indicador de los embarazos de adolescentes, sin cambios;
- e) La tasa de mortalidad de menores de 5 años reemplazará la tasa de mortalidad de menores de 1 año;
- f) La tasa de mortalidad derivada de la maternidad se mantendrá sin cambios;
- g) La tasa de alfabetización de mujeres de 15 a 24 años reemplazará la tasa de alfabetización de mujeres adultas.

26. En resumen, se recomienda que no se introduzcan cambios con respecto a cuatro indicadores incluidos en el sistema actual, y que se modifiquen los otros tres. Las modificaciones son como sigue:

a) La tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos de todo tipo será sustituida por la tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos modernos solamente. Dada la disponibilidad creciente de métodos modernos en muchos países y la concentración en los programas de salud reproductiva con apoyo del UNFPA, la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos modernos será más adecuada para diferenciar estadísticamente los países en lo que respecta al acceso a servicios de salud reproductiva;

b) Se recomienda el uso de la tasa de mortalidad de menores de 5 años en lugar de la tasa de mortalidad de menores de 1 año porque la primera, además de incluir la segunda, refleja también la situación de la mortalidad de los niños de 1 a 4 años. Mediante la utilización de la tasa de mortalidad de menores de 5 años será posible tener en cuenta indirectamente las prácticas discriminatorias que afectan adversamente a las niñas de 1 a 4 años en varios países. Además, el indicador es también una medida sensible de las condiciones socioeconómicas.

c) La tasa de alfabetización de mujeres adultas se reemplazará por la tasa de alfabetización de mujeres de 15 a 24 años por dos razones. En primer lugar, para ocuparse de los problemas de población, género y salud reproductiva, es preciso prestar apoyo al grupo importante que constituyen los adolescentes, los jóvenes y los adultos jóvenes. La tasa de alfabetización de este grupo sirve como un buen indicador de su situación. En segundo lugar, dada la preponderancia de los niveles de alfabetización de las mujeres de más edad en la tasa global de alfabetización de mujeres adultas, y reconociendo que esos niveles no cambian generalmente con el tiempo, la tasa de alfabetización de mujeres adultas no es un indicador sensible para detectar cambios que afectan a los distintos sectores de la sociedad en períodos más cortos. La tasa de alfabetización de mujeres de 15 a 24 años propuesta es así un indicador más sensible.

27. Se recomienda que se elimine el indicador relacionado con la tasa neta de matriculación secundaria debido a la falta de datos disponibles a intervalos regulares para todos los países. En su lugar, el UNFPA ha explorado la posibilidad de incluir un indicador explícito de pobreza por ingresos, o un indicador de desigualdad de los ingresos o un indicador representativo de la pobreza. Pese a esfuerzos considerables, no fue posible encontrar un indicador confiable de la pobreza por ingresos para todos los países en desarrollo que abarcara un período común y proviniera de una fuente internacional única. La situación es sólo marginalmente mejor en lo que respecta al número de países para los cuales se dispone de datos sobre desigualdad de los ingresos.

28. Un análisis estadístico del UNFPA indica que el indicador económico-demográfico de la dependencia por edad en una población (el número de personas dependientes, jóvenes y viejas, como proporción de la población adulta en edad de trabajar) es una buena variable predictiva de la pobreza por ingresos. Reconociendo la importancia de incluir por lo menos un indicador indirecto relacionado con la pobreza con el sistema de asignación, y con arreglo a la sugerencia de los miembros de la Junta Ejecutiva en las recientes consultas oficiosas, el UNFPA trató de encontrar un indicador relacionado con el género que pudiera reflejar a la vez una dimensión de género y de pobreza. Un indicador modificado de la relación de dependencia,

definida como el número de personas dependientes, jóvenes y viejas, por mujer adulta sería una buena elección. Dado que en casi todas las sociedades la carga de cuidar y de mantener a los jóvenes y a los viejos recae principalmente en las mujeres adultas esta relación modificada es una buena medida de la carga que impone la dependencia por edades sobre las mujeres en una población. La medida refleja también el impacto diferente en la mujer del VIH/SIDA, la migración selectiva masculina y los disturbios y conflictos civiles. Además, un análisis de correlación muestra que esta medida está altamente correlacionada con la pobreza en las poblaciones. Se propone en consecuencia que el octavo indicador del sistema de asignación de recursos, además de los siete enumerados en el párrafo 25, sea una simple medida de la carga con arreglo al género.

29. Los ocho indicadores que se utilizarán para el sistema de asignación de recursos no sólo representan bien los objetivos de la CIPD, las metas de la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo del Milenio, sino que reflejan también colectivamente la situación de pobreza en los países. El cuadro incluido en el anexo I contiene un panorama comparativo de los indicadores utilizados en el sistema actual y de los nuevos indicadores para la actualización de 2005. Las fuentes de los datos para los indicadores figuran en el anexo II.

E. Revisión de los niveles mínimos de los indicadores

30. El análisis de los progresos realizados por los países en el logro de los objetivos de la CIPD que se comunicó en una sección anterior muestra que los progresos han sido desiguales entre países y entre las áreas de los programas. Aunque ha habido algún progreso en el acceso a los servicios de salud reproductiva, especialmente en la planificación de la familia y la atención del embarazo, la situación no ha mejorado con respecto a la mortalidad y la morbilidad de los niños y las madres, ni tampoco con respecto a la infección con el VIH/SIDA entre los jóvenes.

31. Desde 1996, se pueden observar algunos progresos cuando se examinan los aumentos sucesivos en el porcentaje medio de los valores mínimos que logran alcanzar los países en el sistema de asignación de recursos. El porcentaje medio aumentó de 43% en 1996 a 49% en 2000, y ha permanecido alrededor de 50% desde entonces. Esto indica que, en términos generales, los países están claramente a mitad de camino en el logro de los objetivos de la CIPD y la CIPD+5. Dado que no se han logrado progresos constantes en los últimos años en muchos países, el UNFPA propone mantener los valores mínimos al mismo nivel que en 2000 para varios de los indicadores, y ha establecido niveles basados en las metas de la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo del Milenio para los demás. Los niveles de los valores mínimos para los ocho indicadores, que se utilizarán en el futuro para definir los países que han logrado alcanzar objetivos específicos de la CIPD, se presentan a continuación en el cuadro 2.

Cuadro 2
Indicadores y valores mínimos propuestos para la actualización
del sistema de asignación de recursos de 2005

<i>Indicador propuesto</i>	<i>Valor mínimo</i>
1. Proporción de partos atendidos por personal capacitado	$\geq 60\%$
2. Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (métodos modernos solamente)	$\geq 25\%$ o más
3. Proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA	$\leq 5\%$ o menos
4. Tasa de fecundidad de adolescentes	≤ 65 por 1.000
5. Tasa de mortalidad de menores de 5 años	≤ 60 por 1.000 nacidos vivo
6. Tasa de mortalidad derivada de la maternidad	≤ 100 por 100.000 defunciones de madres por 100.000 nacidos vivos
7. Tasa de alfabetización de mujeres de 15 a 24 años	$\geq 80\%$ o más
8. Relación de dependencia por edad de las mujeres	≤ 1.400 por 1.000

32. El examen actual de los indicadores y de sus valores mínimos pone de relieve, al igual que el examen anterior, la importancia de datos de buena calidad, oportunos y comparables sobre población, salud reproductiva e indicadores de género. Sin esos datos, es sumamente difícil evaluar los progresos alcanzados o ajustar de manera significativa los valores mínimos. El Fondo pone de relieve la necesidad de que la comunidad internacional preste con urgencia atención a la mejora de la situación de los indicadores, sin lo cual es imposible aplicar plenamente un proceso de adopción de decisiones basado en datos en la formulación de las políticas, el desarrollo y la vigilancia de los programas y la asignación de los recursos.

33. La armonización del sistema de asignación de recursos con los objetivos de desarrollo del Milenio reforzará la contribución del UNFPA a la erradicación de la pobreza y mejorará las complementariedades de los esfuerzos, nacionales e internacionales, encaminados a alcanzar las metas de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio. El nivel de desarrollo (ingreso nacional bruto, ingreso nacional per cápita) es crucial para identificar el grupo de prioridad más alta (Grupo A) para la asistencia del UNFPA, es decir, los países que están más lejos de alcanzar las metas de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, es necesario aplicar este criterio de ingresos con flexibilidad cuando se identifican otros grupos de países, a saber, los que han logrado progresos considerables (Grupo B); y los que han tenido un éxito notable en la satisfacción de los objetivos mencionados (Grupo C). Cabe señalar que los grupos de países B y C, pese a tener un ingreso per cápita relativamente más alto en comparación con los países de ingreso bajo, siguen haciendo frente a problemas graves en materia de salud reproductiva, en particular en lo que respecta a las mujeres y las adolescentes, así como también a problemas de género y al VIH/SIDA. Dada la concentración en la pobreza del sistema de asignación de recursos actualizados del UNFPA como resultado del uso de los indicadores propuestos, parecería apropiado no seguir definiendo los países según el ingreso nacional bruto per cápita para incluirlos en las categorías B y C. Los distintos niveles

alcanzados por ellos en el logro de las metas de la CIPD y los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio serían suficientes. En consecuencia, se propone una simplificación de las definiciones de esas categorías.

IV. Sistema actualizado de asignación de recursos

34. Se resumen a continuación las propuestas para actualizar el sistema de asignación de recursos. En pocas palabras, en el sistema actualizado:

a) Se mantendrían los principios básicos del sistema actual de asignación de recursos, excepto en lo que concierne a la asistencia temporal a los países del Grupo T;

b) Se sincronizaría el ciclo del marco de financiación multianual y el ciclo del sistema de asignación de recursos;

c) Se armonizarían los indicadores del sistema de asignación de recursos con los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y del marco de financiación multianual;

d) Se incorporarían los países con economías en transición (T) en las categorías de países A, B, C y O;

e) Se mantendrían algunos indicadores y sus valores mínimos del examen anterior y se introducirían unos pocos indicadores y valores mínimos nuevos;

f) Se simplificarían las definiciones de las categorías de prioridad de los países.

35. A continuación se presentan las definiciones propuestas de las categorías de países.

A. Definiciones de las categorías de los países

- **Grupo A.** Cualquier país que llegue a los valores mínimos de entre 0 y 4 indicadores y tenga un ingreso nacional per cápita anual de menos de 900 dólares estaría incluido en esta categoría. Todos los países menos adelantados estarían automáticamente incluidos en el Grupo A. En otras palabras, no hay cambios en la definición de este Grupo.
- **Grupo B.** Los países que han alcanzado los valores mínimos de 5 a 7 indicadores o los países que han alcanzado los valores mínimos de 0 a 4 indicadores, pero cuyo ingreso per cápita es superior o igual a 900 dólares estarían en el Grupo de países B.
- **Grupo C.** Los países que han alcanzado los valores mínimos de los ocho indicadores estarían incluidos en el Grupo C.

36. Igual que en el pasado, se mantendría una categoría de otros países (Grupo O), que incluiría: a) los países con una población de 150.000 personas o menos para los cuales no se dispone de datos detallados; b) los países que han recibido una asistencia muy nominal del UNFPA en el pasado; y c) algunos países con economías en transición que recibirían solamente una asistencia muy transitoria, limitada y temporal.

B. Distribución revisada de las categorías de países

37. El principal resultado del sistema actualizado se resume en el cuadro 3 *infra*. De los 164 países incluidos en el sistema de asignación de recursos, ha habido cambios en la clasificación de 41 países, a saber, 21 países han pasado del Grupo T o bien al Grupo B (10 países), al Grupo C (7 países) o al Grupo O (4 países). Cuatro países pasaron del Grupo A al Grupo B (1 país), o del Grupo B al Grupo C (3 países); 16 países pasaron del Grupo B al Grupo A (2 países), del Grupo C al Grupo B (11 países), del Grupo O al Grupo B (2 países) o del Grupo O al Grupo C (1 país).

Cuadro 3
Cambios en la clasificación en 2005

Clasificación de 2005	Clasificación de 2000					Total
	A	B	C	O	T	
A	61	2				63
B	1	22	11	2	10	46
C		3	9	1	7	20
O				31	4	35
Total	62	27	20	34	21	164

38. Ha habido un aumento importante en el número de países de la categoría B (de 27 a 46). Más de la mitad de esto puede atribuirse a la incorporación de 10 países de la categoría T, y el resto a una combinación de situaciones cambiantes en los países con respecto a los indicadores de la CIPD y de los objetivos de desarrollo del Milenio, y a la simplificación propuesta de la definición de las categorías B y C. Hay actualmente una gama más amplia de países en la categoría B en razón de que muchos países de ingreso medio tienen que hacer frente a problemas graves tales como los embarazos de adolescentes; la amenaza del VIH/SIDA; el fortalecimiento del enfoque basado en los derechos de la salud reproductiva, especialmente en lo que respecta a las mujeres y las adolescentes; la mejora de las cuestiones de género y las inequidades sociales y económicas. Además la definición de la categoría C es actualmente restrictiva e incluye solamente los países que han alcanzado los valores mínimos de los ocho indicadores del sistema, que son los más avanzados en el logro de las metas de la CIPD. Aunque el número de países en el Grupo C ha permanecido igual, la composición de la categoría ha cambiado. En el anexo III figura la lista de países y se indican las diferentes categorías y regiones geográficas.

39. En general, el sistema actualizado permite lograr un buen equilibrio en la incorporación de los objetivos de desarrollo del Milenio y de la CIPD para definir los grupos prioritarios y para reconocer en forma diferencial las necesidades de los países de ingreso bajo y mediano. El sistema actualizado constituye un enfoque simplificado y agilizado de la asignación de recursos. Es evidente que los elementos centrales del sistema, a saber, la concentración de los recursos limitados del Fondo en la categoría de mayor prioridad (el Grupo A), el reconocimiento de los países que más han avanzado hacia el logro de los objetivos de la CIPD (el Grupo C) y la atención de las cuestiones de mayor prioridad en los programas de salud reproductiva y cuestiones de género de los países de ingreso mediano (el Grupo B), permitirán que

el Fondo ayude mejor a los países a alcanzar las metas de la CIPD y de la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo del Milenio.

C. Proporción relativa de los recursos de los programas por países, por categorías

40. La parte fundamental del sistema de asignación de recursos del Fondo es la identificación de la proporción de los recursos que se asigna a los programas de los países según los grupos de prioridad (A, B, C y O). Desde el comienzo, el principio básico ha sido que la magnitud de la proporción relativa asignada a un grupo dado debe ser directamente proporcional a la prioridad relativa de ese grupo. En otras palabras, la parte mayor de los recursos se asignaría al Grupo A, la parte más pequeña al Grupo C y una parte intermedia al Grupo B. Esto significaría también que el sistema proporciona la mayor asistencia per cápita a los países del Grupo A y menor asistencia per capita a los países del Grupo C. Es importante señalar que la incorporación de los países del Grupo T significaría que en el futuro se trataría a esos países de manera uniforme, igual que a los demás países.

41. Las proporciones actuales de recursos por grupo de países y las proporciones correspondientes en la actualización propuesta se indican a continuación en el cuadro 4. En la última columna del cuadro se propone la asignación proporcional de los recursos para los grupos A, B y C. Esas participaciones propuestas se basan en la distribución de los países por grupo, su población, las tendencias anteriores de los gastos y los principios enunciados en los párrafos anteriores.

Cuadro 4

Proporción actual y propuesta de recursos por grupo de países

	Clasificación actual de los países ^a			Clasificación actualizada de los países, 2005		
	Número de países	Proporción de población ^a (porcentaje)	Meta actual de la proporción de recursos (decisión 2000/19) (porcentaje)	Número de países	Proporción de población (porcentaje)	Meta propuesta de la proporción de recursos
A	62	46	67-69	63	42	69-71
B	27	19	19-21	46	21	21-24
C	20	35	7-9	20	37	6-8
Total	109	100	100^b	129	100	100^c

^a Con arreglo al cuadro 5, documento DP/FPA/2000/14.

^b El sistema actual incluye entre 3 y 4% de países con economías en transición ("T") y 1,5% de otros países ("O") no incluidos en este cuadro.

^c El sistema propuesto incluye países con economías en transición ("T") incorporados, sin metas específicas de recursos asignadas, y menos de 1% de otros países ("O") no incluidos en este cuadro.

42. El Fondo propone que la proporción de recursos del grupo A aumente ligeramente para hacer frente a las necesidades urgentes y para apoyar el fortalecimiento de la capacidad, en particular los países menos adelantados del grupo A. Dado el aumento considerable del número de países en el grupo B, con un pequeño aumento

concomitante en la proporción total de población de ese grupo, se ha propuesto también un aumento en la proporción de recursos para el grupo B. Cabe señalar que se ha cuidado de mantener aproximadamente la misma proporción de recursos per cápita en los grupos B y C para los países que están al mismo nivel en el sistema actual a fin de asegurar una transición sin tropiezos a los ajustes de los recursos del sistema existente al sistema actualizado. Los países del grupo O recibirán colectivamente menos del 1% de los recursos de los programas por países. Como se propuso y se aprobó en 2000, se propone una vez más que se mantenga a los países del grupo O en el sistema de asignación de recursos en el próximo ciclo.

D. Criterios para la distribución de los recursos a los distintos países

43. Igual que anteriormente, las necesidades reales y las prioridades y estrategias de los países son fundamentales para determinar las asignaciones de recursos a los países. Entre otros factores que se tendrán en cuenta estarán las medidas relacionadas con la magnitud de la población del país, la disponibilidad de asistencia externa de otros donantes, las inequidades y las disparidades dentro de los países, la esperanza de vida, la magnitud de los logros relacionados con las metas de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio, y otros aspectos cualitativos pertinentes.

V. Elementos para una decisión

44. **Es posible que la Junta Ejecutiva desee:**

a) **Tomar nota del presente informe sobre el examen quinquenal del sistema de asignación de recursos del FNUAP a los programas por países (DP/FPA/2005/6);**

b) **Aprobar, con efecto en enero de 2005, el enfoque para la asignación de recursos contenido en el presente informe (DP/FPA/2005/6), que incluye la incorporación de los países con economías en transición, la sincronización del ciclo del sistema de asignación de recursos con el ciclo de financiación multianual y la revisión de los indicadores y de sus valores mínimos en relación con el logro de los objetivos de la CIPD, la CIPD+5 y los objetivos de desarrollo del Milenio;**

c) **Reafirmar el procedimiento para categorizar los países en los grupos A, B y C que se indica en el presente informe;**

d) **Aprobar las proporciones relativas de recursos que se presentan en el cuadro 4 del presente informe (DP/FPA/2005/6);**

e) **Solicitar a la Directora Ejecutiva que efectúe, según resulte necesario, un nuevo examen del sistema de asignación de recursos a fines de 2007, en el contexto de la próxima integración de las herramientas de planificación, financiación y presupuestación.**

Anexo I

Indicadores utilizados en el sistema de asignación de recursos

<i>Metas de la CIPD</i>	<i>Indicadores</i>	
	<i>Sistema actual</i>	<i>Actualización de 2005 (propuesta)*</i>
Acceso a la salud reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> • Partos atendidos por personal capacitado • Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos • Proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA • Tasa de fecundidad de adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Partos atendidos por personal capacitado (CIPD+5, marco de financiación multianual, objetivos de desarrollo del Milenio) • Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (métodos modernos solamente) (CIPD, objetivos de desarrollo del Milenio) • Proporción de población de 15 a 24 años que vive con el VIH/SIDA (CIPD+5) • Tasa de fecundidad de adolescentes (marco de financiación multianual)
Reducción de la mortalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad de menores de 1 año • Tasa de mortalidad derivada de la maternidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de mortalidad de menores de 5 años (CIPD, objetivos de desarrollo del Milenio, marco de financiación multianual) • Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (CIPD, objetivos de desarrollo del Milenio, marco de financiación multianual)
Educación y disparidad de género	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de alfabetización de mujeres adultas • Tasa neta de matriculación secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de alfabetización de mujeres de 15 a 24 años (CIPD+5, marco de financiación multianual) • Tasa de dependencia por edad para las mujeres

* Las abreviaturas entre paréntesis correspondientes a 2005 indican los nombres de instrumentos internacionales y de otro tipo en que se aprueba el indicador específico.

Anexo II

Indicadores y fuentes para el sistema actualizado de asignación de recursos (2005)

<i>Indicador</i>	<i>Definición/fuente</i>
Partos atendidos por personal capacitado	Proporción de los partos atendidos por personal de salud capacitado u otro personal capacitado (especializados o no) y/o personas que poseen conocimientos prácticos para atender partos y pueden diagnosticar y tratar complicaciones obstétricas, así como partos normales. Fuente: base de datos de los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la base de datos del UNICEF. Año: el último disponible.
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (métodos modernos)	Proporción de mujeres casadas en edad de procrear (15 a 49 años) que utilizan actualmente algún método anticonceptivo moderno. Los métodos modernos incluyen la esterilización, las píldoras, los productos inyectables, los dispositivos intrauterinos, los preservativos, los métodos de barrera vaginal y otros métodos modernos. División de Población de las Naciones Unidas. Año: el último disponible.
Proporción de población de 15 a 24 años de edad que vive con el VIH/SIDA	Porcentaje de jóvenes (de 15 a 24 años) que tienen reacción serológica positiva al VIH. Fuente: ONUSIDA, Informe sobre la epidemia mundial del VIH/SIDA, 2002. Año: 2001.
Tasa de fecundidad de adolescentes	Número de alumbramientos anuales por mujeres de 15 a 19 años de edad. Fuente: División de Población de las Naciones Unidas, World Population Prospect: The 2002 Revision, Medium variant. Año: 2000 a 2005.
Tasa de mortalidad de menores de 5 años	Número anual de defunciones de menores de 5 años dividido por el número anual de nacidos vivos, expresado por cada 1.000. Fuente: base de datos de los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la base de datos de la OMS/UNICEF/UNFPA, 2003. Año: el último disponible.
Tasa de alfabetización de mujeres de 15 a 24 años	Porcentaje de mujeres de 15 a 24 años que están alfabetizadas. Fuente: base de datos de los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la base de datos de la UNESCO. Año: 2003.
Tasa de dependencia por edad para la población de mujeres adultas	Proporción de personas dependientes en relación con la población de mujeres adultas: la suma del número total de niños de menos de 15 años y del número total de personas de 65 años o más dividido por el número de mujeres de entre 15 y 64 años, expresado por cada 1.000. El indicador se ha calculado utilizando la distribución de población por edad y por sexo. Fuente: División de Población de las Naciones Unidas, World Population Prospects: The 2002 Revision, Medium variant. Año: 2005.
INB per cápita	Ingreso nacional bruto (anteriormente producto nacional bruto) convertido en dólares de los Estados Unidos utilizando el método del Atlas del Banco Mundial, dividido por la población a mitad de año. Fuente: Indicadores del desarrollo mundial obtenidos electrónicamente del Banco Mundial. Año: 2003 o el último disponible.

Anexo III

Clasificación de los países: examen en 2005 del sistema de asignación de recursos

<i>Grupo A: criterios 0-4, INB < \$900 (63 países)</i>		<i>Grupo B: criterios 5-7 o criterios 0-4 e ING ≥ \$900 (46 países)</i>	
Africa	Togo	África	América Latina y el Caribe
Angola	Uganda	Botswana	Belice
Benin	Zambia	Gabón	Brasil
Burkina Faso	Zimbabwe	Namibia	Colombia
Burundi	Estados árabes y Europa	Sudáfrica	Costa Rica
Cabo Verde	Djibouti	Swazilandia	Ecuador
Camerún	Somalia	Estados árabes y Europa	El Salvador
Chad	Sudán	Albania (T)	Guatemala
Comoras	Territorio Palestino Ocupado	Argelia	Guyana
Congo	Yemen	Armenia (T)	Honduras
Côte d'Ivoire	Asia y el Pacífico	Azerbaiyán (T)	Jamaica
Eritrea	Afganistán	Bosnia y Herzegovina (T)	Panamá
Etiopía	Bangladesh	Egipto	Paraguay
Gambia	Bhután	Georgia (T)	Perú
Ghana	Camboya	Iraq	República Dominicana
Guinea	India	Jordania	Suriname
Guinea Ecuatorial	Islas Salomón	Kazajstán (T)	Trinidad y Tabago
Guinea-Bissau	Kiribati	Libano	Uruguay
Kenya	Maldivas	Marruecos	Venezuela
Lesotho	Myanmar	República Árabe Siria	
Liberia	Nepal	República Kirguisa (T)	
Madagascar	Pakistán	Tayikistán (T)	
Malawi	Papua Nueva Guinea	Túnez	
Mali	República Democrática Popular Lao	Turkmenistán (T)	
Mauritania	Samoa	Uzbekistán (T)	
Mozambique	Timor-Leste	Asia y el Pacífico	
Níger	Tuvalu	Filipinas	
Nigeria	Vanuatu	Indonesia	
República Centroafricana	América Latina y el Caribe	Mongolia	
República Democrática del Congo	Bolivia	República Popular Democrática de Corea	
República Unida de Tanzania	Haití	Viet Nam	
Rwanda	Nicaragua		
Santo Tomé y Príncipe			
Senegal			
Sierra Leona			

<i>Grupo C: 8 criterios (20 países)</i>		<i>Grupo O (35 países)</i>	
África	América Latina y el Caribe	África	Niue
Mauricio	Argentina	Seychelles	Palau
Estados árabes y Europa	Chile	Estados árabes y Europa	Tokelau
Belarús (T)	Cuba	Arabia Saudita	Tonga
Bulgaria (T)	México	Bahrein	
Federación de Rusia (T)	Santa Lucía	Emiratos Árabes Unidos	
Moldova (T)		Estonia (T)	América Latina y el Caribe
Rumania (T)		Jamahiriyá Árabe Libia	Anguila
Serbia y Montenegro (T)		Kuwait	Antigua y Barbuda
Turquía		Letonia (T)	Aruba
Ucrania (T)		Lituania (T)	Bahamas
Asia y el Pacífico		Omán	Barbados
China		Polonia (T)	Bermuda
Fiji		Qatar	Dominica
Irán (República Islámica del)		Asia y el Pacífico	Granada
Malasia		Cook Islands	Islas Caimán
Sri Lanka		Islas Marshall	Islas Vírgenes Británicas
Tailandia		Micronesia (Estados Federados de)	Montserrat
		Nauru	Países Bajos Antillas
			Saint Kitts y Nevis
			San Vicente y las Granadinas
			Turcas y Caicos